
MUJERES EN LA FRONTERA: INTERVENCIÓN EDUCATIVA Y PROSTITUCIÓN EN EL CONTEXTO DE MÉXICO

Mónica Gijón Casares
Universidad de Barcelona
mgijon@ub.edu

Resumen

El trabajo presenta una aproximación al trabajo de carácter socioeducativo que se realiza con mujeres en contextos de prostitución en México. La propuesta parte de una investigación etnográfica sobre las prácticas y procedimientos de la intervención que se realiza actualmente en el Distrito Federal y pretende presentar agentes y prácticas orientadas a la autonomía de las mujeres en situación de prostitución y trata. A partir de una investigación anterior sobre prácticas socioeducativas en el contexto español, la comunicación pretende realizar una comparativa sobre los procedimientos detectados en territorio nacional y en territorio mexicano y analizar puntos de encuentro y particularidades contextuales.

Presentaremos en una primera parte algunas diferencias entre la situación de las mujeres en el trabajo sexual y en situación de trata en el contexto mexicano -en relación al tránsito de transmigrantes y la situación de vulnerabilidad de las mujeres en entornos de prostitución-. Seguidamente se describirán algunas de las prácticas que profesionales de la salud y del trabajo social y educativo realizan con mujeres y la complejidad de la intervención social en contexto mexicano. Finalmente, se presentarán puntos de encuentro y algunas particulares sobre la intervención educativa en territorio nacional y territorio mexicano en relación a las mujeres en situación de prostitución.

Palabras clave: prostitución, trata, intervención educativa, autonomía

Abstract

The work presents an approach to character social an educational work is done with women in situations of prostitution in Mexico. The proposal is an ethnographic study of practices and procedures currently performed surgery in the Federal District and plan to submit agents and practices to empower women in prostitution and trafficking. From earlier research on practices partner in the Spanish context, the communication is intended to make a comparison of the procedures identified in country and in Mexico and discuss meeting points and contextual particularities. In the first part will present some differences between the situation of women in sex work and trafficking situation in the Mexican context in relation to transit of transmigrants and the vulnerability of women in prostitution environments. The following describes some of the practices that health professionals and social and educational work done with women and the complexity of social intervention in the Mexican context.

In the first part will present some differences between the situation of women in sex ork and trafficking situation in the Mexican context in relation to transit of transmigrants and the vulnerability of women in prostitution environments. The following describes some of the practices that health professionals and social and educational work done with women and the complexity of social intervention in the Mexican context. Finally, brief meeting points and some individuals on the educational intervention in Mexican and Spanish territory relation to women in prostitution.

Keywords: prostitution, trafficking, educational intervention, autonomy

I. MUJERES EN LA FRONTERA: PROSTITUCIÓN Y TRATA EN EL CONTEXTO MEXICANO

La comunicación que presentamos pretende, en primer lugar, acercarnos a la realidad de la prostitución y la trata en el contexto mexicano y realizar una aproximación a las políticas públicas y prácticas pedagógicas que se han desarrollado para trabajar con mujeres en entornos de prostitución. El trabajo es el fruto de la investigación en curso, “*Mujeres en la frontera: prostitución y trata en el contexto de México*” que pretende descubrir la realidad de las mujeres que ejercen la prostitución en la Republica de México y conocer las estrategias de intervención desarrolladas en el marco de la pedagogía social¹.

En segundo lugar, pretendemos realizar un primer análisis comparado sobre la intervención socioeducativa y los retos profesionales de la educación y el trabajo social. Esta primera aproximación al contexto mexicano y español será posible gracias los resultados de la investigación “*Mujer, inmigración y prostitución: claves para la intervención socioeducativa*” que nos ha permitido realizar una sistematización de prácticas pedagógicas en entornos de prostitución a nivel nacional². Ambos trabajos de aproximación etnográfica a la realidad serán las fuentes primarias para la comparación y el análisis de la pedagogía social en entornos de prostitución en diferentes territorios.

Organizaremos la comunicación en tres apartados, en primer lugar, presentaremos el marco contextual de la prostitución y la trata en el contexto mexicano. En segundo lugar, presentaremos la metodología de la investigación de recogida de información en México y algunos de los resultados: las prácticas más relevantes del objeto de estudio. Finalmente, presentaremos un primer análisis comparativo de los mismos con el entramado de prácticas español.

Trata, trabajo sexual y prostitución: algunas diferencias

La prostitución es objeto de confusiones tanto en el contexto español como mexicano. Es frecuente que se utilicen como sinónimos trata de mujeres con fines de explotación y prostitución. No es lo mismo trabajo sexual, prostitución que trata de personas. La trata implica la captación, el engaño, el traslado, la explotación y el lucro por parte de terceros en países de destino³, es decir, situaciones en las que después de entrar al país de destino por medio de una red o entramado de

¹ Proyecto financiado por la Universidad de Barcelona, en el marco de las convocatorias de proyectos internacionales y de movilidad de profesores, con fecha de inicio marzo de 2011 y finalización en agosto de 2011.

² Proyecto I+D+I financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (EDU2008-04724-I)

³ La trata no tiene como fin exclusivamente la explotación sexual. Se dan situaciones de trata en trabajos y servicios forzados en el sector agrícola, en la construcción en el servicio doméstico, en la mendicidad y en el tráfico ilegal de órganos.

extorsión, se mantiene la explotación por medio de amenazas, coacción y violencia. No estamos hablando de ejercicio autónomo del trabajo sexual sino actos de chantaje, abuso y violencia, situaciones multidelectivas tipificadas en instrumentos jurídicos internacionales⁴.

La prostitución implica una negociación establecida entre una persona adulta, que de forma autónoma ofrece servicios sexuales a clientes, también adultos y autónomos, que así los demandan⁵. Las formas en que las mujeres llegan a la prostitución son múltiples, aunque en contextos de marginación están relacionadas con la falta de oportunidades, la violencia y la falta de acceso a derechos sociales y culturales. Así, que dentro del amplio abanico de mujeres que ejercen el trabajo sexual, podemos encontrar a algunas que han estado de paso, otras que han hecho una opción por el trabajo y otras se mantienen en él por falta de oportunidades. No prestar atención a estas diferencias dificulta el análisis y aviva los enfrentados posicionamientos teórico-conceptuales sobre la prostitución (abolicionismo y pro-derechos)⁶.

La realidad de las mujeres en la prostitución es heterogénea, por ello ni todas las personas en contextos de marginación trabajan en la industria del sexo, ni todas las prostituciones son fruto de un delito de trata. Esta tarea de diferenciación, se viene realizando especialmente por las y los agentes sociales que trabajan cara a cara con las mujeres y conocen la complejidad de sus historias. Algunas profesionales de la educación social y antropólogas diferencian entre aquellas mujeres que se identifican como trabajadoras sexuales, que en un proceso de concienciación reivindican el ejercicio de la prostitución como un trabajo autónomo que requiere regulación y derechos sociales, y aquellas mujeres se mantienen en situación de prostitución como una actividad “refugio” debido las dificultades para acceder a otras fuentes laborales (Juliano, 2004). Este último escenario, puede conllevar un ejercicio del trabajo sexual con efectos negativos en la identidad y autoconcepto, así como generar resistencias personales al trabajo.

Nos referiremos en esta comunicación con el término mujeres en entornos de prostitución para abordar tanto a mujeres víctimas de trata, trabajadoras sexuales y mujeres en situación de prostitución como alternativa económica o actividad refugio.

⁴ *Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente, mujeres y niños*, (Palermo 2000) firmado en Palermo el 13 de diciembre 2000 en el marco de la *Convención de las N.U. contra la Delincuencia Organizada Transnacional*. Viena 2000.

⁵ Puede encontrar un análisis y conceptualización detallado de la prostitución como sector de la industria del sexo en, AGUSTÍN, L. (2004) *Trabajar en la industria del sexo y otros tópicos migratorios*. San Sebastián, Gakpa liburuak. En una dirección diferente, encontramos otro análisis conceptual de la prostitución en OLIVER, B. (2007) “La prostitución, a debate en España” en *Documentación Social Revista de estudios sociales y de sociología aplicada*. Número monográfico: *La prostitución, una realidad compleja* Enero-marzo 2007, Madrid, Cáritas Española.

⁶ El presupuesto principal del abolicionismo es comprender la prostitución como una forma de violencia de género que hay que eliminar, y el presupuesto principal del movimiento pro-derechos es considerarla como opción laboral y regularla (Ordoñez, 2006).

Prostitución y transmigración en México

La delgada línea que nos ha permitido separar tres realidades de las mujeres en contextos de prostitución marginal, se hace más invisible en el contexto mexicano. La prostitución es también una actividad en tránsito para mujeres transmigrantes que proceden de Centroamérica y utilizan su cuerpo como estrategia laboral o de protección en el recorrido de Frontera Sur a Frontera Norte.

Mara Girardi (2008), en su trabajo sobre migración en tránsito e industria del sexo, destaca que la condición de indocumentadas y con pocos recursos puede obligar a las mujeres intercambiar sexo por dinero y/o protección a lo largo del trayecto. El sistema de “mordidas” (chantajes) y la creciente ola de secuestros de migrantes por parte del crimen organizado, dificultan seriamente el tránsito y pone en riesgo a las mujeres que viajan en solitario. En el viaje es necesario pagar billetes, pagar “polleros” (persona que organiza y conduce grupos de migrantes por diferentes rutas migratorias), pagar “coyotes” (persona contratada para pasar la frontera) y pagar otras extorsiones que se dan en el camino. Con frecuencia el dinero que las mujeres migrantes han logrado reunir en sus comunidades de origen no es suficiente para recorrer las diferentes rutas de la República Mexicana. En ese sentido, la autora destaca como en ese tránsito migratorio el cuerpo de la mujer recibe agresiones, reales y simbólicas, consecuencia de la violencia y el abuso de compañeros de viaje y polleros. Algunas organizaciones de Derechos Humanos alertan que los grupos de migrantes llevan a mujeres jóvenes, para utilizarlas como moneda de intercambio o pago de viaje con organizaciones criminales de trata, y conseguir así reanudar el trayecto migratorio.

En ese tránsito migratorio, algunas mujeres deciden permanecer algún tiempo en la frontera sur o en otros estados de la República, ejerciendo la prostitución en cantinas. No estaríamos ante un trabajo consecuencia de una reflexión autónoma y que se reivindica como fuente de derechos sociales sino como una de las pocas alternativas para mujeres centroamericanas transmigrantes⁷.

A las dificultades del viaje, en ocasiones a pie, en ocasiones en tren, hacinados en vehículos de transporte de mercancías o permaneciendo en refugios para migrantes no más de cuarenta y ocho horas, hay que añadir las transformaciones que viven los cuerpos de las mujeres migrantes. Incluso en aquellas ocasiones en que las mujeres descubren en la prostitución una alternativa rentable para conseguir dinero o para dejar en suspenso la moral tradicional, eso no las libera del prejuicio por

⁷ Entre otras estrategias se ha detectado que algunas mujeres se hacen “compañeras” de viaje de algunos migrantes para evitar el acoso y la violencia que supone viajar en solitario.

parte del resto de la sociedad. Con frecuencia invisibilizadas en los medios de comunicación, las mujeres acumulan el peso del estigma: por ser violadas, por trabajar en la industria del sexo, por viajar solas, o simplemente por traicionar los esquemas más tradicionales de feminidad.

Las mujeres que transitan por territorio mexicano no permanecen indiferentes, lleguen o no al territorio de destino. Castro (2010, p.107) ha destacado, a través de entrevistas e historias de vida, que la experiencia de la transmigración supone un abanico amplio de experiencias positivas, negativas y traumáticas para las mujeres. Solo la distancia temporal, especialmente si hay éxito en el tránsito migratorio, permite a las mujeres distanciarse de los acontecimientos y hacer una lectura del propio trayecto personal.

La trata, narcotráfico y redes delictivas

Si la trata es compleja como fenómeno multidelictivo en cualquier país del mundo, en México no se puede desvincular de otras formas de crimen organizado, como las maras o los grupos de narcotraficantes. Aunque todavía no hay investigaciones al respecto, es probable que esté relacionada con otras violaciones de derechos humanos como las desapariciones y los feminicidios.

Las desapariciones forzadas son definidas por las Naciones Unidas, como aquellos delitos de desaparición de personas en los que están implicados fuerzas y agentes del Estado⁸. Un delito perseguido en el marco de dictaduras militares, pero que es observado en México en el contexto de violencia generado por la lucha contra narco. Fuerzas militares, policías estatales y bandas criminales se han enfrascado en una guerra civil que tiene como víctima a la población civil y a migrantes en tránsito. Es frecuente que en ese tránsito se den secuestros, desapariciones y asesinatos de personas indocumentadas, por parte de mafias, grupos narco-criminales o maras que luchan por control de territorio y las rutas de la droga y la migración ilegal. De nuevo las organizaciones de Derechos Humanos alertan que en medio del clima de impunidad y corrupción que vive México, algunos miembros de fuerzas de seguridad del estado están involucrados esos delitos.

Se trata de actos delictivos en los que se obliga a migrantes a secuestrar a otros migrantes, a pasar drogas por el territorio y/o la frontera, o a ser pistoleros de las bandas de narcos. El caso de los setenta y dos cuerpos que aparecieron asesinados en San Fernando, Tamaulipas en agosto de 2010 es un ejemplo de asesinato de migrantes centroamericanos.

⁸ El 31 de marzo de 2011 se presentó en Distrito Federal el informe preliminar de la Comisión de Naciones sobre Desapariciones forzadas o involuntarias, realizado por una comisión específica que recorrió diferentes Estados de la República y que presentará su informe definitivo en 2012. Puede consultarse en <http://www.ohchr.org/english/issues/disappear/index.htm>

Los “feminicidios”, han sido definidos como asesinatos de mujeres por el hecho de ser mujer con en los que el estado comete actos de impunidad por dificultar persecución de los delincuentes y evitar el esclarecimiento de los casos (Lagarde, 2005; Segato, 2007). La violencia contra las mujeres con su máxima expresión en el “feminicidio”, convierte a los cuerpos en instrumentos de control y herramientas del pánico para aleccionar a otras mujeres y dejar mensajes entre mafias que intentan controlar el territorio. Algunas de las víctimas asesinadas a las que ha sido difícil identificar, son migrantes centroamericanas que trabajan en la prostitución o mujeres víctimas de trata.

Trata con fines de explotación sexual en México

Mucho se habla en México de la trata desde que la aprobación de la ley federal *Ley para Prevenir y Sancionar la trata de Personas* (DOF: 27 de noviembre de 2007) y su correspondiente reglamento (*Reglamento de la Ley para Prevenir y Sancionar la trata de Personas*, 2009), después que México ratificara el Protocolo de Palermo. Este marco general ha permitido definir y delimitar el delito de trata y disponer de un instrumento jurídico para perseguir a los delincuentes y proteger a las víctimas. Como ocurre con otras problemáticas, cada estado ha elaborado sus propias leyes, lo que ha generado protección jurídica de diferente calidad y distintos modelos de protección a las víctimas. Hasta la fecha, veintiocho estados han introducido el delito de trata en sus códigos penales, y han elaborado leyes específicas los estados de Chiapas, el Distrito Federal, Hidalgo, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz. Merece la pena mencionar el caso de Tlaxcala, que fue pionero gracias a la movilización popular contra la trata, ya que es uno de los estados con más redes de tratantes internos. No obstante, las leyes no son suficientes para la persecución y protección del delito. No faltan oportunistas en el espacio político que se apuntan a la moda de la trata. Sin embargo, pronto es posible reconocer a aquellas ONGs y Asociaciones de la Sociedad Civil que desde el compromiso y la responsabilidad cívica realizan una importante de tarea de prevención y sensibilización sobre la trata; desarrollan investigación de alto nivel y persisten en la difícil tarea de la incidencia política en México.

Recientemente se han comenzado a implementar modelos de atención a víctimas de trata específicos, ya que hasta hace poco eran los recursos de violencia familiar o de pareja los que atendían a víctimas de trata, hecho que dificultaba el desarrollo de una atención especializada.

Rostros de la trata en México

La trata con fines de explotación sexual en México, tiene varios rostros que hasta la aplicación de la Ley de 2007 parecían invisibles en la República. De acuerdo con los instrumentos jurídicos internacionales, la trata es en México la captación, traslado y explotación de migrantes fundamentalmente centroamericanas, latinoamericanas, y también de Europa del Este que trabajan en la industria del sexo en condiciones de explotación: bajo coacciones y violencia, sin horarios ni retribuciones, en condiciones de secuestro y encierro, bajo la presión del pago de deuda u otras amenazas, con retención de pasaporte u otra documentación. En ese sentido, la trata también se refiere a mujeres mexicanas que trabajan en la prostitución clandestina en Estados Unidos (la prostitución es ilegal en EE.UU menos en el estado de Nevada) y en las condiciones que acabamos de explicitar. En ambos casos, la condición de migrantes irregulares dificulta el acceso a servicios y recursos, y es un factor que tratantes utilizan para inocular miedo y dependencia a las mujeres. Así las denuncias y los operativos policiales, que no siempre son realmente efectivos, son el único instrumento que permite a las mujeres iniciar un largo proceso de denuncia que no siempre concluye con el acceso a la justicia o la reparación del daño.

Sin embargo, la trata en México sufre una particular dinámica propia, son numerosísimos los casos de trata interna para la explotación sexual. Los contextos de prostitución más marginales se nutren de mujeres del interior de la República que, tras perseguir sus sueños y deseos de mejora, son engañadas para la explotación sexual o son víctimas de lenocinio⁹. Montiel (2010) ha realizado uno de los estudios pioneros sobre los “modus operandi” y formas de iniciación de los tratantes mexicanos en Tlaxcala, uno de los estados más prolíferos en la generación de “padrotes”, vocablo para referirse a los tratantes y chulos. Destaca que el enamoramiento, el rapto o la venta de mujeres son las formas más comunes de conseguir víctimas para la trata en contextos de prostitución.

Los tratantes dedican un tiempo a enamorar a jóvenes y, prometiéndoles una vida mejor, se casan, las dejan embarazadas y mantienen por un tiempo la ilusión del amor romántico. Poco después, tras un proceso chantaje y emocional en el que el padrote explica a la mujer la quiebra de su empresa ficticia, “invitan” a las mujeres entrar en la prostitución con el objetivo de ganar dinero rápido y así subsanar las deudas familiares. Madres, hermanas o cuñadas del tratante, forman parte de este entramado de engaño y suelen ser las que las inician a las mujeres en el trabajo sexual. Una vez trabajando en la calle, las amenazas, el chantaje y la violencia física hacen difícil salir de la situación de explotación. El autor destaca que en comunidades indígenas, los padrotes se han

⁹ El proxenetismo es tipificado en el código penal mexicano como lenocinio.

aprovechando prácticas culturales nativas como el “robo” de la novia (concertado o rapto), que en otro tiempo suponía el traslado de la novia a casa de los suegros y la colaboración del marido en los trabajos agrícolas del padre de la novia. El neoliberalismo simplifica esa práctica cultural de intercambio, y la convierte en una transacción económica, en la que el padre recibe una cantidad de dinero a modo de “rapto” o “robo” de la novia.

Así el oficio de “padrote” es un negocio familiar que genera grandes cantidades de dinero, si los hombres “mueven” a bastantes mujeres (tienen trabajando víctimas en calle o cantinas). Un negocio que genera expectativas de riqueza y calidad de vida en los jóvenes de la comunidad que aspiran a ser padrotes, a mover mujeres para colocarlas en diferentes ciudades y vivir de las rentas del trabajo sexual. Montiel relaciona el fenómeno de la trata con el crecimiento de un mercado de la explotación y el lenocinio, una cultura del proxenetismo basada en el aprendizaje de un oficio, en la inmersión en una organización social y familiar dedicada a la explotación. Es interesante en su trabajo, el análisis de la vivencia de los padrotes y la fragmentación emocional que viven entre su pertenencia a una red familiar de explotación y la cosificación de las mujeres con las que finalmente también han establecido vínculos de afecto.

Finalmente, destacar la trata y la explotación comercial sexual de menores, que el turismo sexual ha fomentado. Delito que ha provocado la sofisticación de redes de tratantes de niñas y niños en estados de la costa como Quintana Roo. Los vínculos de los grandes imperios comerciales y turísticos con redes de tratantes ha hecho difícil la persecución de la trata de menores. En ese sentido, trabajos periodísticos como “Los demonios del Eden” (Cacho, 2007) han reflejado la complejidad de la explotación infantil en Cancún, sus relaciones con el negocio de la pornografía y la impunidad de los tratantes.

“Sexoservicio” y prostitución en México

Como en el contexto nacional, la prostitución en México se produce tanto en pequeños municipios como en grandes núcleos urbanos y se concentra en diferentes zonas del espacio público. Generalmente en el trabajo de calle, todas las mujeres son vigiladas por un sofisticado aparato social de relaciones de poder, en el que es necesario pagar para trabajar, para ocupar un nuevo espacio de la calle o para permanecer en el sitio de trabajo. (Conde y Bautista, 2003, p.18)

Es difícil reconocer en México la delgada línea que separa a las mujeres víctimas de trata de las mujeres que por su propia voluntad deciden ejercer el trabajo sexual. En contextos marginales todas las mujeres “pagan” su seguridad a padrotes y madrotas y mordidas a los policías corruptos,

es decir, son extorsionadas, trabajan por poco dinero, a lo que hay que añadir otros gastos como el pago del hotel, el material profiláctico, preventivo, etc. Y aunque finalmente haya mujeres que puedan salir de redes de trata, la falta de oportunidades y de acceso derechos sociales y culturales básicos en México, dificultan la posibilidad de imaginar otras opciones en la vida. Es por ello que muchas víctimas de trata continúan en el trabajo sexual pero inmersas en otras redes de extorsión de las zonas de prostitución. Un entramado jerárquico de actores y papeles sociales que obliga a las mujeres a comportarse bajo cierta normatividad imperante. Madrotas, padrotes e intermediarios configuran una red de abuso y extorsión, que se hace más densa al tratarse de adolescentes.

Pero de ¿de viene entonces el término de “sexoservicio”? En 1988, al calor de los movimientos de organización y reivindicación de derechos de trabajadoras sexuales en todo el mundo (Pheterson, G. 1989; Osborne, R. 1992), se firma en el Distrito Federal un convenio entre la delegación donde tradicionalmente se ubica la prostitución callejera y las mujeres prostitutas organizadas. Se establecen en él reglas de convivencia (tolerancia gubernamental, vestimenta no llamativa) y a partir de aquí las prostitutas se autonombran sexoservidoras, para evitar el peso del estigma de la palabra prostituta. Según Conde y Bautista (2003) se plantea el sexoservicio más como una actividad necesaria, las mujeres justifican el trabajo para evitar violaciones y los daños de una sexualidad masculina expansiva. Pero parece que no se refieren al mayoritariamente a un reconocimiento del trabajo sexual y de acceso a derechos. Muchas sexoservidoras viven situaciones de explotación y coerción, y el término tampoco las aleja del estigma de “mujer pública”. Para las autoras se trata de una contradicción, por un lado las trabajadoras sexuales en México justifican el trabajo sexual como algo normal y corriente o lo definen como el “oficio más antiguo del mundo” sin reconocer derechos, pero, por otro lado, se alude a un mal necesario para evitar los daños colaterales de la sexualidad masculina. En ese sentido, el término sexoservidora se acercaría más al a idea de prostituta con credencial.

Cabe destacar las reflexiones y trabajos que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal sobre el trabajo sexual ejercido de manera autónoma y libre de explotación como un derecho por reconocer, es decir, como un proyecto de vida que se debe redignificar a través de políticas y programas institucionales de seguridad social, salud, educación y condiciones dignas de empleo (Hernández y Morales, 2011). LA CDHDF impulsó el proyecto de intervención Centro de Atención Integral a Sexoservidoras (CAIS), pionero en la atención a trabajadoras sexuales desde una óptica de restitución de derechos y promoción de la autonomía. El proyecto, que lamentablemente se cerró por presiones políticas y de otras entidades sociales, ha sido precursor

como acción pedagógica impulsada desde la Administración (Reyes, 2007).

II. LA INTERVENCIÓN SOCIAL CON MUJERES EN ENTORNOS DE PROSTITUCIÓN.

El análisis de las prácticas de intervención socioeducativa que a continuación presentamos es fruto de la investigación “*Mujeres en la frontera: el ejercicio de la prostitución y la trata en el contexto de México*” que pretende realizar una primera aproximación a la realidad de las mujeres en México y a las prácticas de la pedagogía social específicas. El proyecto se ha desarrollado en colaboración con el *Programa de Universitario de Estudios de Género* y el *Instituto de Investigación sobre la Universidad y la Educación*, ambas instituciones de la UNAM. Nos hemos centrado principalmente en la prostitución femenina que se da grandes núcleos urbanos, y el trabajo etnográfico se realizó principalmente en el Distrito Federal.

Los objetivos que han guiado el trabajo han sido los siguientes: aproximarse a la realidad de las mujeres que ejercen la prostitución en el contexto de México, principalmente a las mujeres en situación de prostitución y trata; y, conocer el trabajo de intervención social en dichos entornos, especialmente, metodologías de trabajo, procedimientos y técnicas de intervención de los profesionales del ámbito socioeducativo.

Para llevar a cabo esos objetivos, optamos por una etnográfica que nos permitiera conocer el trabajo de asociaciones de la sociedad civil y las opiniones de investigadores expertos en la temática, profesionales de la educación social y mujeres que se dedican a la prostitución en el Distrito Federal (Díaz de la Rada, Velasco, 1997). Hemos utilizado tres técnicas de recogida de información preferentes: entrevista semiestructurada, relato de vida y observación participante, combinadas con la revisión documental y un grupo de discusión (Taylor y Bogdan, 1986). Esta aproximación nos ha permitido acercarnos al complejo fenómeno del trabajo sexual y sus diferentes conceptualizaciones, así como a realidad de la trata interna en el contexto mexicano¹⁰.

Se han realizado diez entrevistas a expertos y profesionales de entidades sociales, concretamente el CAM, (Centro Antonio Montesinos) y a los integrantes del Observatorio contra la trata de Personas con Fines de Explotación Sexual en el Distrito Federal; [Infancia Común](#); al equipo de la Cátedra de Derechos Humanos Ignacio Ellacuría de la Universidad Iberoamericana de

¹⁰ En España se dan diferentes posturas frente al trabajo sexual: abolicionismo, regulación y legalización. En México, predomina un discurso abolicionista, que ha propiciado una cierta “tratificación” de la prostitución.

Puebla; a los colectivos [Centro Fray Julián Garcés](#) y el [Colectivo Mujer y Utopía](#), de Tlaxcala; al equipo de la Fiscalía especializada en trata Fevimtra, a la mesa de prostitución de la Comisión de Derechos Humanos del D.F; y a la secretaria del Instituto de las Mujeres INMUJERES del Distrito Federal. Se ha entrevistado también tres investigadores expertos en trata y prostitución.

Hemos realizado cuatro relatos de vida con mujeres que trabajan en la prostitución, y dos observación participante de dieciséis días en el Centro Madre Antonia de atención a mujeres en prostitución en el Barrio de la Merced y la Casa Xochiquetzal, refugio para prostitutas de la tercera edad en el barrio de Tepito, ambos en el Distrito Federal. El grupo de discusión se ha realizado el grupo de profesionales que trabajan en el área de abordaje e investigación del Centro Madre Antonia (CMA).

Prácticas de trabajo con mujeres en contextos de prostitución

A continuación presentaremos algunas de las prácticas que el proceso de investigación nos ha permitido sistematizar. El proyecto se limita a seis meses y se ha centrado prioritariamente en el Distrito Federal, pero también en los estados de Puebla y Tlaxcala, así que los tipos de procedimientos y estrategias aunque no reflejan la totalidad de prácticas que se dan en la República, pueden ofrecer, en conjunto, una idea de los servicios que se ofrecen a las mujeres en contextos de prostitución (mujeres sexoservidoras y víctimas de trata).

Diversidad de espacios y finalidades: primer nivel de prácticas

En el Distrito Federal, las mujeres sexoservidoras se concentran principalmente en tres zonas: en el Barrio de la Merced, entre las delegaciones Venustiano Carranza y Cuauhtémoc, un barrio tradicionalmente comercial en el casco histórico de la ciudad. En la zona de Tlapan, donde trabajan mayoritariamente transexuales. Finalmente puede encontrarse prostitución en la zona de Sullivan, una zona de mayor nivel adquisitivo. Las mujeres negocian en la calle y los servicios se realizan en hoteles, cantinas o por medio del sistema de alquiler de cuartos, todos ellos en cerca de los lugares de prostitución.

La diversidad de mujeres que trabajan en contextos de prostitución es también heterogénea, mujeres jóvenes y mayores, con pareja o sin ella, con hijos a cargo o solteras. Ya hemos comentado que se dan muchos casos de trata interna, así que en la misma calle podemos encontrar a mujeres trabajadoras sexuales y a víctimas de trata, que comparten espacio y pagan seguridad al padrote o la

madrota. Como ocurre en otras ciudades, este fenómeno va a determinar la forma en la que los profesionales se acercan a las mujeres y ofrecen sus servicios.

Los proyectos sociales en contextos de prostitución trabajan de dos espacios posibles, en primer lugar, se acercan al ambiente de las mujeres, tanto en la calle como en las cantinas y bares especializados de trabajo sexual. En ambos lugares, las visitas suelen ser breves y pretenden conocer la realidad de las mujeres, ofrecer un espacio de acompañamiento y relación, informar y resolver dudas, e invitar a las mujeres a los servicios básicos que ofrecen las organizaciones.

El segundo espacio de trabajo con las mujeres, se da en la sede de la entidad, que con frecuencia está cerca de los espacios de prostitución. Allí se ofrecen servicios sociales, psicológicos y sanitarios de tipo individual, atendiendo a las necesidades y problemática de la mujer, y también servicios colectivos de carácter, terapéutico, formativo o lúdico. El trabajo en el seno de la entidad, persigue ofrecer una atención integral y un cierto seguimiento de la mujer.

Las prácticas sociales en las entidades y asociaciones de la sociedad civil, pueden clasificarse también de otra forma, por un lado, aquellas prácticas que implican relación y trabajo directo con la mujer (bien individuales o colectivas). Vamos a encontrar similitud entre algunos de las acciones y servicios que en México y en España se ofrecen a las trabajadoras sexuales y sexoservidoras.

Por otro lado, encontramos prácticas de carácter comunitario, que no implican trabajo directo con la mujer, pero buscan su beneficio. Nos referimos a prácticas de sensibilización, que se dirigen a la población en general o ciertos sectores de la misma. En ese sentido vamos a encontrar diferentes niveles de sensibilización, desde acciones de formación muy específicas para agentes judiciales o ministerios públicos hasta acciones más abiertas dirigidas a la población general.

Prácticas de atención directa con mujeres

En relación a las prácticas de atención directa a las mujeres sexoservidoras podemos distinguir entre aquellas orientadas al trabajo individual, que buscan establecer una relación personalista y humanizadora, y aquellas que tienen un objetivo grupal, que persiguen fomentar el clima de grupo, facilitar la comunicación y compartir experiencias.

El objetivo de este trabajo es fundamentalmente una aproximación etnográfica, así que describiremos algunas de las acciones observadas. A continuación vamos a describir algunas de carácter individual.

Abordaje en calle. Nos referimos a la relación que establecen las profesionales de pedagogía social

en el contexto de trabajo de las mujeres. Son contactos cara a cara que permiten establecer una relación corta y que responden a una cierta rutina de relación: saludo, preguntas sobre la vida cotidiana, resolución de dudas e informaciones y despedida. En uno de los centros donde se ha hecho observación participante (CMA) el abordaje responde también a una estructura pedagógica donde se proponen temas de comunicación con las mujeres. Así durante la primera semana del mes las educadoras proponen temas como la comunicación con los hijos, las relaciones de pareja, la sexualidad, el disfrute o la autonomía personal. Son mensajes muy breves y siempre redactados en positivo que se reparten en péqueñas cartulinas a las mujeres, durante los quince días siguientes, además de las interacciones características las mujeres pueden comentar y compartir algo referido a esos temas- Finalmente en última semana del mes o se aborda ningún tema específico más que los sugiere la comunicación. Esta estructura facilita el refuerzo de autonomía y auto concepto de las mujeres. Las zonas de abordaje están organizadas en territorios pequeños y así que el recorrido implica un contacto con un número reducido de mujeres para favorecer la calidad y no la cantidad. En estos encuentros cara a cara se reparte material preventivo (preservativos) y folletos o información del centro.

Trabajo personalizado o plan de trabajo. Como ocurre en otros ámbitos de la pedagogía social, una de las acciones que va a permitir iniciar un proceso con la mujer es el plan de trabajo personal. Se escuchan las necesidades de la mujer, se establece un plan de trabajo y se valora el proceso junto con el profesional el proceso de la mujer. Es frecuente que las mujeres acudan a los centros sociales para resolver urgencias (violencia de género, embarazo no deseado, servicios de estancia infantil para los hijos) o para realizar trámites (cédula de lector, tramitación de una denuncia, revisión médica). En ese contexto, a algunas mujeres se les invita iniciar un trabajo más profundo que contemple más dimensiones: personal, social y familiar. Esta práctica se nutre de otras micro prácticas como la entrevista personal inicial, la elaboración del informe y el pacto o elaboración de compromisos y acuerdos, y las entrevistas de seguimiento y valoración. Destaca en este tipo de prácticas la individualización y el respeto al ritmo de la mujer, así como el acompañamiento personal y el físico en los procesos (es frecuente que las mujeres pidan que las acompañe a reclusorios, hospitales y ministerios públicos).

Entre otras prácticas de atención directa podemos destacar aquellas que tienen un acento grupal, entre destacamos las siguientes:

Actividades formativas. Son aquellas acciones que se hacen en grupo y que tienen un objetivo

principalmente formativo, destacan en este espacio las acciones de formación orientada a cursar estudios básicos. Muchas mujeres que trabajan en calle no tienen finalizados los estudios obligatorios, y con frecuencia se las deriva a instituciones especializadas para conseguir el título de graduado. Destaca entre las actividades formativas el curso específico *Cultura de belleza*, que en el Centro Madre Antonia se ofrece para aprender el oficio de peluquería y estética y tener más alternativas laborales.

Talleres. Son actividades formativas de carácter más puntual y con un eje vertebrador: la salud, la sexualidad, la pareja, la autonomía personal, conocimientos básicos de derecho, etc. Se realizan en sesiones cortas y buscan una reflexión colectiva, compartir experiencias y facilitar un clima de comunicación en el grupo. Destacamos los talleres que las mujeres de la casa Xochiquezal realizan: talleres de expresión teatral

Actividades de bienestar grupal. son actividades que no tienen un objetivo formativo, pero si buscan favorecer el cuidado personal, el relax y desconectar por un tiempo de las rutinas que supone el trabajo sexual. Destacamos las actividades de “Sanación con rosas” y “constelaciones” que se ofrece a las mujeres del barrio de la Merced en el CMA.

Fiestas. Nos referimos a las celebraciones que se realizan en las instituciones, algunas de carácter social, la fiesta del niño, y otras de carácter más individual como los aniversarios de mujeres.

Espacio maternal e infantil. No se trata de un servicio dirigido sexo sevidoras sino a los hijos de éstas. Destaca en uno de los centros observados la posibilidad de disponer de una atención para los hijos entre los seis meses y los seis años, y facilitar que las mujeres se reincorporen al trabajo después de un embarazo. Esta estancia evita los gastos que puede generar buscar canguros o pagar a otras mujeres que cuiden de los niños mientras ellas trabajan en calle. Este espacio genera una Escuela de Madres, un espacio taller para compartir aspectos de la educación de los hijos.

Prácticas comunitarias

Nos referiremos principalmente a aquellas acciones que no están dirigidas a las mujeres, pero que se han diseñado pensando en el beneficio que puede generarles en materia de sensibilización y formación. A continuación detallamos algunas:

Prevención en centros escolares. Destaca la prevención sobre las formas de enganche de los padrotes que se realiza en “focos rojos” o de procedencia de mujeres de trata interna. En el

estado de Txlacala, se realizan talleres en centros de secundaria para prevenir a las jóvenes de las formas de captación de la trata. Al ser una zona de familias de padrotes, es necesario la prudencia, así que los talleres se han ido tematizando de la trata a la violencia de género. En la zona de Tenancingo, un foco rojo de la trata, es una práctica que las asociaciones contra la trata empiezan a desarrollar.

La incidencia política. Casi todas las Asociaciones de la sociedad participan en mesas de trabajo y comisiones sobre trata, algunas estatales y otras federales. No es casualidad que en muchos estados, desde la aprobación de la ley de trata del 2007, las asociaciones hayan seguido de cerca los procesos, hayan denunciado las carencias de las propuestas jurídicas y hayan exigido mayores políticas públicas de atención a la trata. Menos participación de las asociaciones se da en foros sobre trabajo sexual o sexo servicio.

Investigación. Otra práctica común entre las asociaciones de la sociedad civil son las propuestas de investigación. Las entidades realizan informes y tienen observatorios sobre trata en México. Destaca el Observatorio de Trata del Distrito Federal del Centro Antonio Montesinos y el Observatorio de trata de Txlacala del trata del Colectivo Utopía y la Asociación Fray Julián Garcés y, que siguen de cerca las políticas públicas sobre trata.

Formación a agentes públicos. Destaca la acción formativa que las entidades han impulsado con ministerios públicos como las policías federales y estatales y los agentes judiciales. A los primeros para informar sobre la trata y detectar así esa realidad en la prostitución en calle, y a los segundos, para introducir en su ejercicio cotidiano la tipificación de la trata. Muchas veces esta formación está dirigida por las asociaciones que ofrecen diplomados. Desde el 2007 ha tenido una gran incidencia para conocer los rostros de la trata interna en México.

III. ALGUNAS CONCLUSIONES DE INVESTIGACIÓN

Como hemos explicado al inicio, el proyecto *Mujeres en la frontera: prostitución y trata en el contexto de México*” busca descubrir la realidad de las mujeres que ejercen la prostitución en la Republica de México y conocer las estrategias de intervención. El trabajo que presentamos está todavía inacabado, pero nos permite mostrar algunas de las prácticas que los profesionales desarrollan en contextos de prostitución y sexo servicio.

Nos hemos referido a mujeres en la frontera, no tanto por analizar los dinamismos de la prostitución en zonas fronterizas, aspecto que requeriría una segunda investigación, sino porque las

mujeres trabajadoras sexuales y sexoservidoras están situadas en un territorio “fronterizo”, es decir, en el límite entre las costumbres y prácticas sociales, en la frontera entre los modelos femeninos y las cuestiones de género. Podríamos decir, que las mujeres en entornos de prostitución están en un territorio de nadie, en una suerte de periferia social que se mueve en dos direcciones, la indiferencia, haciéndolas invisibles en el ejercicio de la ciudadanía; o la hipervisibilidad, haciéndolas protagonistas de las controversias vecinales y comunitarias. Por ello nos parece imprescindible el abordaje de la prostitución desde las personas que la ejercen, una óptica que reconozca sus capacidades y fortalezas, y que dé valor a la experiencia y al saber de las mujeres. En definitiva, un abordaje que permita eliminar esas fronteras sociales.

La primera conclusión que podemos observar es que la realidad de la trata y el sexo servicio presenta grados de complejidad diferente en México y en España, sin embargo, las prácticas pedagógicas ofrecidas a mujeres son parecidas: en el espacio de trabajo de las mujeres y en las entidades, principalmente con dos acentos diferentes, el trabajo individual y grupal. Quizá es destacable el trabajo de investigación, prevención y formación sobre trata que las entidades y asociaciones de la sociedad civil han desarrollado en México, probablemente por la gravedad de la trata interna.

Otra de las conclusiones que iguala la pedagogía social en España y México es que en contextos de trabajo con mujeres en prostitución y sexo servicio, los debates sobre el abolicionismo o el modelo pro-derechos se diluyen. Los profesionales trabajan para las mujeres, reconocen la fortaleza y valentía de sus historias y ofrecen servicios individualizados.

Nos gustaría destacar algunos puntos en común de la pedagogía social en contextos de prostitución que se desarrolla en México y España.

Trabajo en red y cooperación. La intervención social no puede realizarse en solitario, los profesionales establecen líneas de trabajo consensuado, y espacios abiertos de intercambio para crear canales de comunicación, derivación y colaboración, ágiles y operativos entre diferentes entidades. En ese sentido, es fundamental la sensibilización a los cuerpos policiales, equipos médicos, enfermeros, ginecólogos y otros agentes de la administración.

Desculpabilización y desvictimización de las mujeres. Independientemente de los posicionamientos, conviene reconocer que el sexo servicio es una estrategia laboral para multitud de mujeres, que les ha permitido sobrevivir y salir adelante en un contexto de falta de oportunidades. En ese sentido, una de las tareas de la pedagogía social es reconocer las estrategias y competencias

que las mujeres han desarrollado para sortear dificultades y denunciar los casos de explotación. La intervención no se realiza desde alarmismo, sino desde un proceso que les permita nombrar las múltiples violencias a las que se han visto sometidas, que no las asuman como normales por el hecho de trabajar en un sector menospreciado y etiquetado. Es decir, que las mujeres sexoservidoras o trabajadoras sexuales no asuman la vejación, la humillación o el aislamiento como algo cotidiano. Los esfuerzos deben centrarse en dotarlas de estrategias para hacer cambios estructurales en sus relaciones de pareja, familia y trabajo. Incluso en aquellas situaciones de explotación en las que parece difícil una salida, la intervención se basa en ofrecerles relaciones de afecto y de solidaridad para que tengan nuevos modelos y retomar así el control de sus vidas. La calle está llena de historias y de sabiduría, de dulzura y de dignidad. Historias que en general no hemos potenciado, ni escuchado y que deberíamos visibilizar para ayudar a otras mujeres.

Estrategia básica de intervención: relación cara a cara. La relación interpersonal, también en contextos de prostitución, es una herramienta transversal que tiene efectos en el desarrollo de la identidad y la imagen personal. El encuentro cara a cara no deja indiferentes a ninguna de sus participantes –profesionales y mujeres en ejercicio de prostitución-, es más, creemos que se trata de una acción dialógica y emocional que transforma a ambos. El vínculo y la confianza necesarios para la intervención se gestan en la relación. Una relación interpersonal que es también el espacio del conflicto y de la exigencia, donde se produce la negociación y salen a la luz conductas o estrategias de riesgo que pueden suponer una dificultad a largo plazo.

La relación interpersonal es pues un espacio de escucha y compromiso, y también de respeto y reconocimiento. Podríamos definir el encuentro cara a cara en la intervención socioeducativa en contextos de prostitución como un dinamismo socioeducativo que permite a los participantes: construir lazos y sentimientos de afecto orientados al bienestar personal; abrir y gestionar interrogantes vitales orientados a procesos de reflexividad y autoconocimiento. Pero no solo es un dinamismo educativo, creemos que la relación cara a cara es también un dinamismo micro ético que contribuye, en contextos altamente etiquetados como es la prostitución, a experimentar una primera forma de reconocimiento y valoración singular en la vida cotidiana.

IV. BIBLIOGRAFIA

- AGUSTÍN, L. (2001) “Mujeres migrantes ocupadas en servicios sexuales” en Colectivo IOE *Mujer, inmigración y trabajo*. Madrid: IMSERSO, p.647-716
- CASTRO, O. (2010) *Mujeres transmigrantes*. México, Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio Montesinos-CAM, Universidad Iberoamericana de Puebla.
- GIRARDI, M. (2007) “Mujeres migrantes en la frontera Sur” en BELAUSTEGUIGOITIA, M.; MELGAR, P. *Fronteras, violencia y justicia: Nuevos discursos*. México, PUEG-UNIFEM-UNAM.
- HERNÁNDEZ, M.A. y MORALES, J. (2011) “Prostitución: una visión desde los derechos humanos” en *Trabajo Sexual, un derecho por reconocer*, en Defensor, Revista de Derechos Humanos, enero de 2011. Comisión de Derechos Humanos del D.F., México, CDHDF.
- LAGARDE, M. (2006) “Introducción”, Diana Russell y Roberta Harmes, editoras, *Feminicidio: una perspectiva global*, México, Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada.
- LAGARDE, M. (2005) “El feminicidio, delito contra la humanidad”, *Feminicidio, justicia y derecho*, México, Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada, 2005.
- OSBORNE, R. (1991) *Las prostitutas: una voz propia, crónica de un encuentro*. Barcelona, Icaria
- PHETERSON, G. (1991) *Nosotras, las putas*. Barcelona, Talasa Ediciones, S.L.
- PHETERSON, G. (2000) *El prisma de la Prostitución*. Barcelona, Talasa Ediciones, S.L.
- REYES PARRA, E. (2007) *Gritos en el silencio: niñas y mujeres frente a redes de prostitución*. Un revés para los Derechos Humanos. México, Porrúa-H. Cámara de diputados XL Legislatura.
- SEGATO, R. (2007) “¿Qué es un feminicidio?” en BELAUSTEGUIGOITIA, M.; MELGAR, P. *Fronteras, violencia y justicia: Nuevos discursos*. México, PUEG-UNIFEM-UNAM
- DÍAZ de la RADA, A., VELASCO., H.: *La lógica de la investigación etnográfica*. Madrid, Trotta, 1997.
- ELLIOTT, J.: *La investigación acción en educación*. Madrid, Morata, 1997.
- GOETZ, J P., LECOMPTE, M.D.: *Etnografía y diseño cualitativo en investigación educativa*, Madrid, Morata, 1988.
- TAYLOR, S.J., BODGAN, R.: *La introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Barcelona, Paidós, 1984.

HAMMERSLEY, M., ATKINSON, P.: *Etnografía. Métodos de investigación*. Barcelona, Paidós, 1994.